

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se pasa el expediente del proceso **Ordinario Laboral** en referencia, el cual regresó de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral – donde se encontraba surtiendo recurso de **CASACIÓN**. Provea.

Cartagena de Indias, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025)



ROSELYS MERCADO PÉREZ
Secretaria - Sala Laboral

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
CARTAGENA - BOLÍVAR

SALA DE DECISIÓN LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: Dr (a). LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO

Cartagena de Indias, doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de Proceso	Ordinario Laboral ¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.
Radicado	13001310500320160058301
Demandante	EDGAR ALEXANDER ROJAS INCIARTE
Demandado	CBI COLOMBIANA S. A.

De conformidad con el informe secretarial,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia **SL512-2025** en la cual decidió CASAR la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, profirió el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, previa anotación en los libros, sistemas y en las estadísticas correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO
Magistrado (a) Ponente

Firmado Por:

Luis Javier Avila Caballero
Magistrado
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d288819203240252edcbbe2ec050836d2f12a24706b451a22346bba3f72b0b3e**
Documento generado en 12/05/2025 04:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>